

**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
VICEPRESIDENCIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS, ESTUDIANTILES Y
PLANIFICACIÓN SISTÉMICA
OFICINA CENTRAL DEL SISTEMA
FACULTAD DE EMPRESAS PROGRAMA SUBGRADUADO**

PRONTUARIO

I. TÍTULO DEL CURSO : Facturación de Servicios de Salud

Código y número : OMSY 3000

Créditos 3 credits

Termino Academico

Profesor

Lugar y Horas de Oficina

Teléfono de la Oficina

Correo Electrónico

II. DESCRIPCION

Estudio de la terminología para la facturación de los servicios de salud. Aplicación de los conceptos fundamentales de la facturación manual y electrónica. Requiere 45 horas de conferencia-laboratorio. Requisito OMSY 2240 U OMSY 2400 Y 2500.
3 créditos

Este curso se ofrecerá utilizando la modalidad de Aprendizaje a Distancia.

III. OBJETIVOS

Se espera que, al finalizar el curso, el estudiante pueda:

1. Demostrará dominio del proceso de organizar un sistema de facturación de servicios médicos.
2. Demostrará conocimiento de las responsabilidades del especialista en facturación de servicios médicos.
3. Completará correctamente el formulario de reclamación HCFA 1500 en forma manual y electrónica.
4. Utilizará los manuales ICD y CPT para la codificación correcta de

diagnósticos y de procedimientos.

5. Aplicará las normas para la facturación de los servicios médicos.
6. Analizará las leyes relacionadas con los planes médicos, la administración de récords, la calidad de la facturación, los recaudos y la facturación electrónica.
7. Demostrará hábitos y actitudes deseables para trabajar en una oficina de servicios médicos.

IV. CONTENIDO

- A. El proceso de reclamación
 - a. tipos de cubiertas de seguros de servicios médicos
 - b. el proceso de pago
 - c. responsabilidades del especialista en facturación de servicios médicos
- B. Consideraciones legales
 - a. información médico-legal
 - b. importancia de la confidencialidad en la administración de récords médicos
 - c. protección contra situaciones fraudulentas
 - d. Ley HIPAA
- C. Codificación
 - a. codificación de diagnósticos y el ICD
 - b. codificación de procedimientos y el CPT
- D. Formulario HCFA 1500
 - a. instrucciones para llenar la información del paciente y el seguro
 - b. información del médico y de la transacción
 - c. determinación de los cargos
- E. Proceso de reembolso
 - a. planes de servicios médicos “managed care”
 - b. el proceso de reembolso
- F. Planes de servicios médicos
 - a. Medicare
 - b. Reforma de Salud de PR
 - c. Otros
- G. Práctica de facturación electrónica
 - a. La base de datos del paciente, del seguro, del médico
 - b. Transacciones
 - c. Impresión del formulario y del recibo para el paciente

V. EVALUACIÓN

Se recomiendan los siguientes criterios de evaluación para evidenciar el logro de los objetivos del curso. No obstante, el/la profesor/a puede utilizar aquellos criterios de avalúo que considere pertinentes al curso.

Exámenes de teoría (dos)	40%
Facturación manual y electrónica	40%
Nota miscelánea	20%
Asignaciones	
Assessment	
proyectos	
visitas a oficinas de servicios médicos	
búsqueda de información en el Internet	
otros	

VI. NOTAS ESPECIALES

A. Servicios auxiliares o necesidades especiales

Todo estudiante que requiera servicios auxiliares o asistencia especial deberá solicitar los mismos al inicio del curso o tan pronto como adquiera conocimiento de que los necesita, a través del registro correspondiente, en la Oficina de la Coordinadora de servicios a estudiantes con impedimentos, la Dra. María de los Ángeles Cabello. Ella está ubicada en el Programa de Orientación y Consejería, Oficina 111, en el primer piso del edificio John Will Harris, extensión 2306.

B. Honradez, fraude y plagio

La falta de honradez, el fraude, el plagio y cualquier otro comportamiento inadecuado con relación a la labor académica constituyen infracciones mayores sancionadas por el Reglamento General de Estudiantes. Las infracciones mayores, según dispone el Reglamento General de Estudiantes, pueden tener como consecuencia la suspensión de la Universidad por un tiempo definido mayor de un año o la expulsión permanente de la Universidad, entre otras sanciones.

C. Uso de dispositivos electrónicos

Se desactivarán los teléfonos celulares y cualquier otro dispositivo electrónico que pudiese interrumpir los procesos de enseñanza y aprendizaje o alterar el ambiente conducente a la excelencia académica. Las situaciones apremiantes serán atendidas, según corresponda. Se prohíbe el manejo de dispositivos electrónicos que permitan acceder, almacenar o enviar datos durante evaluaciones o exámenes.

D. Cumplimiento con las disposiciones del Título IX

La Ley de Educación Superior Federal, según enmendada, prohíbe el discrimen por razón de sexo en cualquier actividad académica, educativa, extracurricular, atlética o en cualquier otro programa o empleo, auspiciado o controlado por una institución de educación superior independientemente de que esta se realice dentro o fuera de los predios de la institución, si la institución recibe fondos federales.

Conforme dispone la reglamentación federal vigente, en nuestra unidad académica se ha designado un(a) Coordinador(a) Auxiliar de Título IX que brindará asistencia y orientación con relación a cualquier alegado incidente constitutivo de discrimen por sexo o género, acoso sexual o agresión sexual. Se puede comunicar con el Coordinador(a) Sr. George Rivera, extensión 2262 – 2147, o al correo electrónico _griverar@metro.inter.edu.

El Documento Normativo titulado **Normas y Procedimientos para Atender Alegadas Violaciones a las Disposiciones del Título IX** es el documento que contiene las reglas institucionales para canalizar cualquier querrela que se presente basada en este tipo de alegación. Este documento está disponible en el portal de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (www.inter.edu).

VII. TEXTO SUGERIDO

Libro de texto :

Bek, Janet I. (2017). Health Insurance Today a Practical Approach, 6th ed.

Ortiz Santiago, Armando, **Asistente de Oficina Médica-Facturación Electrónica y Destrezas de Negocios**, 2018, segunda edición.

VIII. ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

Se sugieren las siguientes estrategias de enseñanza para el curso:

- A. Ejercicios de práctica
- B. Discusión de lecturas y ejercicios
- C. Ejercicios de aplicación
- D. Autoevaluación
- E. Trabajo colaborativo
- F. Vídeos
- G. Lecturas y ejercicios suplementarios

IX. BIBLIOGRAFIA (O REFERENCIAS)

Libros

American Medical Association, (2020). **CPT 2020 Professional Edition**.

American Medical Association, (2020). **2020-ICD-10-cm**.

Buck, Carol J (2021). **Step by Step Medical Coding**. 25 Anniversary Edition.

- Buck, Carol J (2021). **Workbook for Step-by-Step Medical Coding**
- Bayes, Nenna L. (2018). **Medical Office Procedures**, 8th Edition Glencoe-McGraw-Hill.
- Beik, Janet (2020). **Health Insurance Today: A Practical Approach**. 7 edition, Evolve.Elsevier.com
- Clack, Cristal, Renfroe, Linda (2015). **Medical Billing 101**. Cengage Learning
- Fordney, Marilyn Takahashi. (2016). **Insurance Handbook for the Medical Office**.14th ed. (NETLIBRARY)
- Schroeder, Carol. (2014). **Medical Terminology for Health Professions**. 7th edition.
- Sanderson, Susan M., (2015). **Computers in the Medical Office**, Glencoe/McGraw Hill.

Materiales de Referencia

1. Libros: ICD y CPT (Manuales de códigos de diagnósticos y procedimientos)
2. Manuales y formularios de planes médicos
3. Diccionario de terminología médica
4. Public Law 104-191, Aug. 21, 1996, Health Insurance Portability And Accountability Act of 1996, 104th Congress
5. Transparencias sobre las distintas formas impresas de los seguros médicos
6. Presentaciones en Power Point

Otras referencias electrónicas

7. Libros ICD y CPT (Manuales de códigos de diagnósticos y procedimientos) tanto físicos como en línea
<http://www.icdcm.chrisendres.com/>
http://www.e-mds.com/icd_Search
<http://www.cs.umu.se/~medinfo/ICD9.html>
<http://66.17.18.109/flashcode/home.jsp>
<http://icdcoding.com/>
www.who.int/classification/icd/en/
<http://sites.google.com./site/icd10onlinetraining/>

8. Diccionario de terminología médica (en línea)
Español <http://clasicas.usal.es/dicciomed>
<http://cancerweb.ncl.ac.uk/omd/>
<http://allserv.rug.ac.be>
<http://www.medicoweb.net/diccionario.php>
Inglés <http://www.medterms.com>
9. Public Law 104-191, Aug. 21, 1996, Health Insurance Portability And Accountability Act of 1996, 104th Congress (HIPAA)
www.cms.hhs.gov/hipaa.html
www.medicalcardsystem.com/hipaa/security.asp (Esta dirección accede diferentes temas.)
www.ssspr.com/HIPAAarticles.html
(Esta dirección contiene 7 artículos.)
http://www.trasoftware.com/sobre_hipaa.htm
http://www.um-jmh.org/HealthLibrary/HIPAA_SP.html
10. Direcciones electrónicas de los planes de servicios médicos:

Triple S: www.ssspr.com
MCS: www.mcs.com.pr/
Humana: www.humana.com
Reforma: www.ssspr.com/triple-c/IPA.htm
Oficina del Comisionado de Seguros del ELA www.ocs.gobierno.pr
11. Otros enlaces

[Administración de Financiamiento de Cuidado Médico](#)

[Departamento de Servicios de Salud y Humanitarios de EE.UU. \(DHHS\)](#)

[DHHS, Oficina del Secretario Asistente para Planificación y Evaluación, Washington Publishing Company \(Guías de Implementación\)](#)

[Asociación Americana de Manejo de Información de Salud Oficina de Derechos Civiles \(Registro Federal - Regla Final de HIPAA\)](#)

Asociación Médica de Puerto Rico
<http://asocmedpr.org>
Asociación de Facturadores Médicos de P.R.
<http://afamep.blogia.com>

[Respuestas a sus Preguntas de HIPAA](#)

[Noticias HIPAA](#)

[Centro de Servicios de MediCare y MedicAid \(CMS\)](#)

www.inmediata.com

<http://www.icd10codesearch.com/>

<http://www.riversidemd.net/tools/code-search.cfm>

<http://www.donself.com/superbills.html>

<http://www.freeprintablemedicalforms.com/click.php>